



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 033/05

28 FEB 2005

Salta,
Expediente N° 12.008/05

VISTO:

La Resolución N° 006/05 del Consejo Superior, a través de la cual se dispone el cese de funciones de la Lic. María Ester THAMES, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.005, virtud del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que durante su desempeño la mencionada docente realizó actividades de docencia e investigación que contribuyeron al desarrollo de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que el tema fue analizado en el Seno del Consejo Directivo, el que considera que corresponde agradecer la dedicación y el esmero evidenciados por la docente durante su desempeño.

POR ELLO:

y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

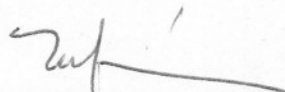
(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15 de Febrero de 2.005)

RESUELVE:

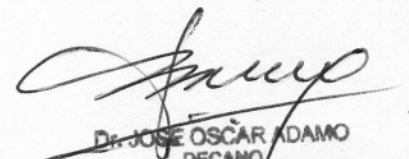
ARTICULO 1°: Agradecer a la Lic. **María Ester THAMES**, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, los servicios brindados a la Facultad de Ciencias de la Salud, durante su trayectoria docente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud